

San Juan de Pasto, 30 de septiembre de 2022

Señores  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
San Juan de Pasto

ASUNTO: OBSERVACIONES PRE-PLIEGO

Cordial saludo,

De acuerdo a los documentos publicados, me permito solicitar comedidamente se tengan en cuenta las siguientes observaciones con el fin de poder permitir la mayor participación de oferentes:

- De manera atenta solicito se publiquen las cotizaciones realizadas por las empresas objeto de estudio de mercado, debido a que la mayoría de los equipos son de importación y el precio del Dólar se encuentra con tendencia al alza.
- Con respecto a la forma de pago, comedidamente solicitamos se estudie la posibilidad de entregar en calidad de pago anticipado por lo menos el 40%, debido a que el presupuesto que se tiene previsto es alto y a los importadores directos y/o fabricantes, se les debe cancelar de manera anticipada la totalidad de los equipos, cabe aclarar que este requerimiento se lo puede asegurar con una póliza de buen manejo de anticipo expedida por una aseguradora o entidad financiera; en caso de que lo anterior no pueda ser posible, por favor solicito se pueda tener en cuenta la siguiente forma de pago: que por cada equipo entregado a satisfacción se cancele el valor total de los mismos, con el fin de que los oferentes podamos tener flujo de caja de mayor retorno.
- Solicito respetuosamente se permita únicamente la presentación de las fichas técnicas las cuales contengan la información mínima solicitada, lo anterior, debido a que en muchas de las fichas técnicas los fabricantes no describen los accesorios que se pueden adicionar a los equipos, este tipo de requerimientos se pueden solicitar a los proponentes a través de una certificación expedida por el oferente en el que se comprometa a realizar la entrega de accesorios requeridos para el uso de los equipos.
- Teniendo en cuenta que la Universidad dentro de su cronograma no especifica horas de publicación de informes y o respuestas, respetuosamente solicito que a la Presentación de documentos para subsanar ofertas y observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes preliminar se otorgue un día hábil después de publicado el informe preliminar, esto debido a que en procesos anteriores, el tiempo con el que se cuenta para la subsanación de la evaluación preliminar es muy reducido y muchas veces se deben subsanar documentos que no dependen directamente del proponente sino de terceros.

En espera de una oportuna respuesta, se suscribe

  
MANUEL FERNANDO BRAVO GIRÓN  
Representante legal